



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SAMAME DIAZ LEONIDES
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-007-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 027-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 04/04/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 961.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2011, **Término:** 22/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 160-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 564-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.28U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), e), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		56.463	40.312	15.276	37,9%	27,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Virola sp. Cumala</i>	49.029	49.028	39.696	81%	81%
---	----------------------------	--------	--------	--------	-----	-----

Fuente: Resolución N° 564-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Apuleia molaris Ana caspi</i>	2	2	100%
2	<i>Aspidosperma macrocarpon Pumaquiuro</i>	4	4	100%
3	<i>Cariniana decandra Papelillo</i>	3	3	100%
4	<i>Cedrelinga catenaeformis Tornillo</i>	1	1	100%
5	<i>Chorisia integrifolia Lupuna</i>	4	4	100%
6	<i>Copaifera reticulata Copaiba</i>	1	1	100%
7	<i>Hymenaea sp. Azúcar huayo</i>	1	1	100%
8	<i>Ormosia sunkei Huayruro</i>	1	1	100%
9	<i>Simarouba amara Marupa</i>	7	7	100%
10	<i>Tabebuia sp. Tahuari</i>	3	3	100%
11	<i>Virola sp. Cumala</i>	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 15:26:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.